

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.005

Viernes 22 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2573755

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público Titular de 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 08 de Noviembre 2024, Repertorio N°14.088-2024, otorgada ante Notario Suplente Karina Flores Muñoz, don CRISTIÁN UNDURRAGA ZAÑARTU, domiciliado en Santiago, calle Las Nieves número tres mil trescientos veintidós, departamento novecientos dos, comuna de Vitacura, constituyó la sociedad por acciones denominada Comercializadora Better for Life SpA. El objeto de la sociedad será a) la compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación, distribución y, en general, la comercialización en todas sus formas, sea por cuenta propia o ajena, al por mayor y menor, de toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales; y b) la adquisición de bienes raíces, muebles, valores mobiliarios, participaciones sociales y cualesquiera otros bienes y la conservación y administración de los mismos, con miras a la percepción de sus frutos naturales y civiles. La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas o sociedades de cualquier tipo y objeto, incluso sociedades anónimas, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas. El capital social es \$1.200.000, del cual \$400.000 está íntegramente suscrito y pagado y \$800.000 están pendientes de suscripción y pago. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 11 de Noviembre 2024.



CVE 2573755

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)